

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite, relativos a expediente sancionadores en materia de Consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las Resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, Bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 359/07 MP.
Notificado: Tahar Harkaqui.
Último domicilio: C/ Juan Pablo, 22, 41011, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 10/08 MP.
Notificado: Juan Simón del Valle Galván.
Último domicilio: Antioquía, 73, 41007, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 12/08 MP.
Notificado: Techno Macarena, S.L.
Último domicilio: C/ Dr. Jaime Marcos, 7 Bjo., 41009, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 20/08 MP.
Notificado: Tecnitel Sevilla, S.L.
Último domicilio: C/ General Merry, 4, 41013, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 67/08 JBS.
Notificado: Skylink Comunicaciones, S.A.
Último domicilio: C/ Urbión, 8 4 B, 28230, Las Rozas (Madrid).
Se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 79/08 FJM.
Notificado: Garaje Santa Inés, S.L.
Último domicilio: C/ Baños, 61, 41002 Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 110/08 FJM.
Notificado: Garaje Santa Inés, S.L.
Último domicilio: C/ Baños, 61, 41002, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 113/08 FJM.
Notificado: Solufinan del Sur, S.L.
Último domicilio: Avda. Felipe II, 35, 41013, Sevilla.
Se notifica: Propuesta de resolución.

Núm. Expte.: 155/08 FC.
Notificado: Noelia La Chocero.

Último domicilio: C/ Telegrafistas, Local 14, 41015, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria

Núm. Expte.: 156/08 FJM
Notificado: José Luis Mouro Jara.
Último domicilio: Avda. de Francia, 55, ES. 3 Pta. 17, 46023, Valencia.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Núm. Expte.: 226/08 FC.
Notificado: Farah Nadroui Bouazza.
Último domicilio: Avda. San Francisco Javier, 47, 41005, Sevilla.
Se notifica: Resolución pecuniaria.

Sevilla, 17 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Ángel Luis Sendarrubias Barba, en nombre y representación de J.V. Coin, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, recaída en el expediente MR-CO010958 y CO010959.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Ángel Luis Sendarrubias Barba, en nombre y representación de J.V. Coin, S.L., de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 18 de junio de 2008.

Visto el recurso interpuesto y sobre la base de los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 13 de febrero de 2008 tuvo entrada en la Delegación del Gobierno en Córdoba, oficio procedente de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en el que se comunicaba que la empresa operadora J.V. Coin, S.L. no había ingresado la tasa fiscal sobre el juego del cuarto trimestre de 2007, correspondiente a las autorizaciones de explotación de las máquinas CO010958 y CO010959, por lo que, por medio de oficio de 14 del mismo mes y año, se le requirió para que aportase las cartas de pago que acreditasen el pago en el plazo de diez días, transcurrido el cual tal acreditación no se produjo.

Segundo. A la vista de lo anterior y con fundamento en el artículo 65.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y